



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9322-1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. CRISTIAN PROBOSTE VELÁSQUEZ, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 18 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 084 de fecha 10.10.17, del Encargado del Liceo Politécnico A-66, Área Técnico Profesional, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Cristian Alexis Proboste Velásquez de fecha 16.10.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 16 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Cristian Alexis Proboste Velásquez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	15 de octubre de 2017
Hasta	07 de noviembre de 2017
Origen de la vacante	Feriado Legal Sr. Edmundo Morales Cifuentes
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/